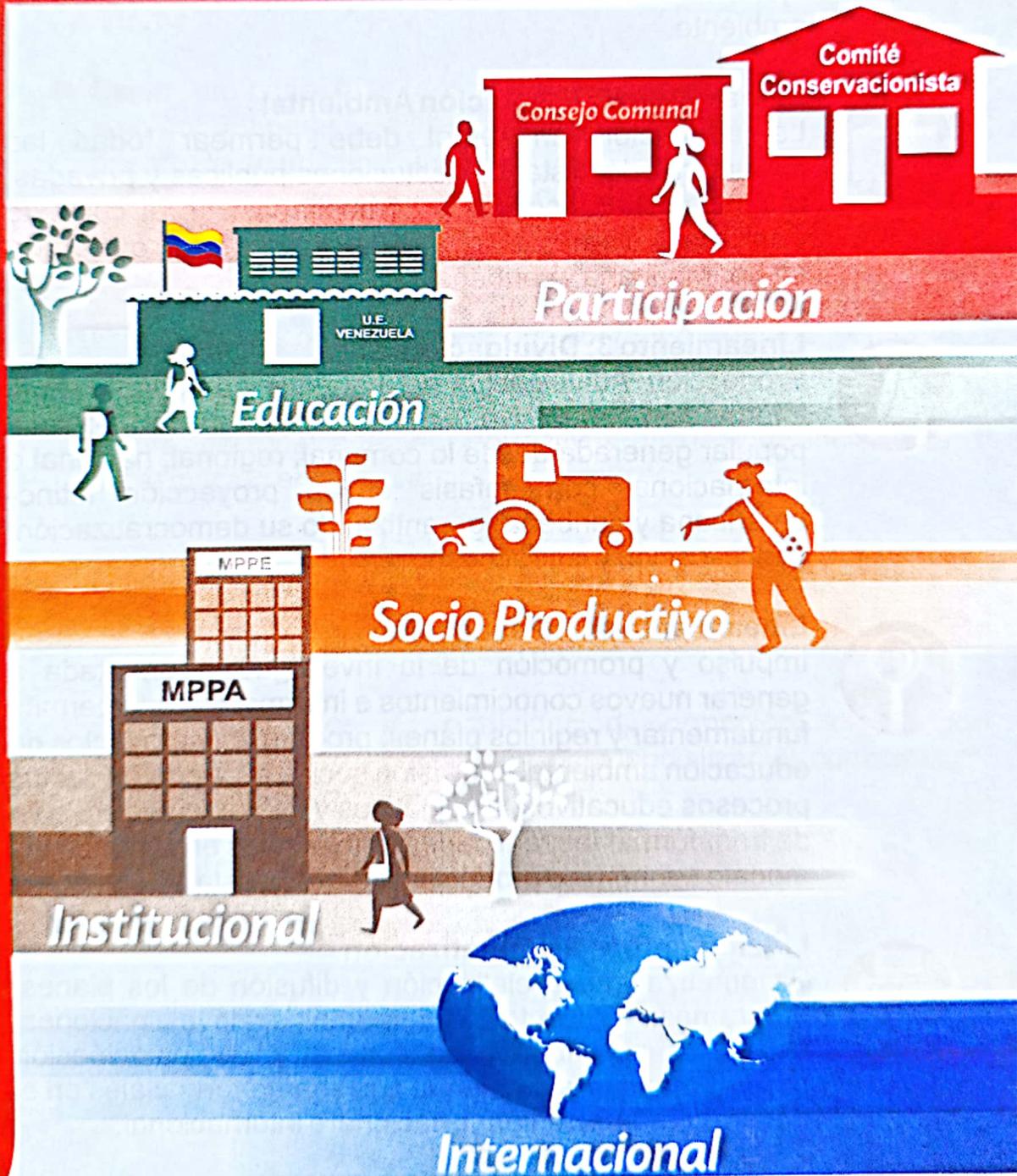


# POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR





# FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

## Orientaciones nacionales

- 1 La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).
- 2 El II Plan Socialista de la Nación.
- 3 Normativa legal ambiental, educativa y del Poder Popular. Tratados y convenios ambientales nacionales e internacionales suscritos por Venezuela.

## Principios fundamentales

- Democracia Participativa y Protagónica
- Corresponsabilidad
- Sustentabilidad
- Cultura Ambiental
- Transversalidad

## Enfoques

- Sistémico
- Complejidad
- Biocéntrico
- Interdisciplinario
- Transdisciplinario
- Ecología Social
- Interculturalidad
- Equidad de Género
- Educación Popular Ambiental
- Pedagogía Popular

## Planteamientos éticos eco-socialistas

- Valores eco-socialistas.
- Respeto a la diversidad de vida.
- Protección y defensa del patrimonio histórico, cultural y natural.
- Formación colectiva.
- Preservación del acervo moral.
- Producción respetuosa con el ambiente.
- Promoción de procesos de producción endógena sustentable.
- Formación de la conciencia de protección ambiental.
- Trabajo colectivo.

## Planteamientos metodológicos

- Educación desde las realidades.
- Impulso de la acción popular.
- El aprendizaje como un proceso permanente.
- Participación protagónica continua.
- Metodologías y estrategias educativas transformadoras.
- Resolución de problemas.
- Democratización de la información y comunicación popular.

# POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

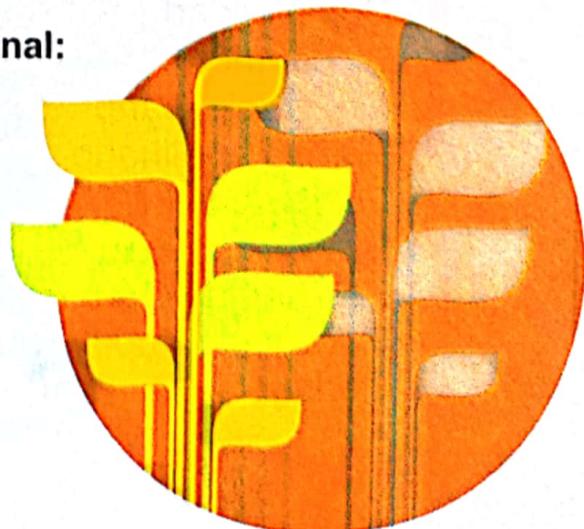
La Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular establece los principios o lineamientos para todos los ámbitos de acción social (comunitario, educativo, institucional, socio productivo e internacional), con el propósito de articular e internalizar en la gestión del Estado la acción educativo ambiental y de participación popular, a través de sus planes, programas y proyectos.

## Objetivos

- Servir de base a la definición de estrategias de educación ambiental y participación popular para propiciar y/o fortalecer el desarrollo de una línea de acción en diferentes ámbitos de acción social, dirigida a la protección y conservación del ambiente, en el marco de lo establecido en la CRBV y en el II Plan Socialista de la Nación 2013-2019.
- Proporcionar orientaciones que permitan unificar criterios y avanzar en el desarrollo, fortalecimiento y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental, dirigidas a diversificar los agentes educativos y de promoción de la participación en este campo.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de cooperación, alianzas e intercambio entre los distintos actores de los procesos de educación ambiental y participación popular en el contexto comunal, regional y nacional.
- Orientar procesos de participación, formación, divulgación, investigación y sistematización para socializar el conocimiento ambiental en el territorio nacional.

## Lineamientos de la Política Nacional:

1. Participación Popular
2. Educación Ambiental
3. Divulgación
4. Investigación
5. Sistematización



# Lineamientos de la Política Nacional



## **Lineamiento 1: Participación Popular**

Impulso y fortalecimiento de la participación protagónica, democrática, responsable y corresponsable de las diferentes formas organizativas del Poder Popular en el ejercicio de sus deberes y derechos, en la gestión del ambiente.



## **Lineamiento 2: Educación Ambiental**

La educación ambiental debe permear todas las estructuras del Estado, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, en el contexto comunal, regional y nacional con proyección latinoamericana y caribeña.



## **Lineamiento 3: Divulgación**

Producción y divulgación permanente y pertinente de la información educativo ambiental y de participación popular generada desde lo comunal, regional, nacional e internacional con énfasis en la proyección latinoamericana y caribeña, garantizando su democratización, multiplicación y fácil acceso.



## **Lineamiento 4: Investigación**

Impulso y promoción de la investigación orientada a generar nuevos conocimientos e información que permita fundamentar y regir los planes, programas y proyectos de educación ambiental con visión social; para consolidar los procesos educativos, divulgativos y de participación, a fin de transformar las realidades ambientales en el marco del modelo económico productivo eco-socialista.



## **Lineamiento 5: Sistematización**

Sistematización, socialización y difusión de los planes, programas, proyectos, intercambios, investigaciones, experiencias, saberes educativos y de participación popular en el área ambiental que sean referenciales en el ámbito comunal, regional, nacional e internacional.

# Líneas Estratégicas

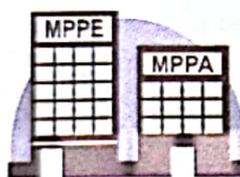
La Estrategia Nacional promueve la generación de procesos en los diferentes ámbitos de acción social en función de los Lineamientos de la Política Nacional.



**En el Ámbito Comunitario:** Las comunidades se organizan bajo principios socialistas de igualdad, democracia, fraternidad y corresponsabilidad para la construcción colectiva de la gestión del ambiente y la transformación hacia el Estado comunal eco-socialista.



**En el Ámbito Educativo:** Instituciones educativas, familia y comunidad fortalecen la conciencia de protección y conservación ambiental que contribuye con la preservación de la vida en el planeta.



**En el Ámbito Institucional:** Instituciones públicas y privadas trabajan por la conservación del ambiente, desarrollan proyectos educativo ambientales y de participación popular.



**En el Ámbito Socio Productivo:** Trabajadoras, trabajadores y directivos de las organizaciones socioproductivas de propiedad social, empresas privadas, públicas y mixtas, así como otras, fortalecen instancias ambientales en los procesos de producción y comercialización, cumplen con la normativa ambiental, desarrollan modos de producción ambientalmente sustentables, además de programas educativo ambientales como parte de su gestión.



**En el Ámbito Internacional:** Nuevos mecanismos de integración regional, desarrollando programas de educación ambiental para promover una nueva ética de relación armónica de los seres humanos con la naturaleza, que transforme los patrones insostenibles de producción y consumo y que contribuya con la preservación de la vida en el planeta.

# ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular consolida las acciones que debería realizar cada persona, institución o colectivo, para el logro de los objetivos nacionales, estratégicos y generales plasmados en el II Plan Socialista de la Nación.

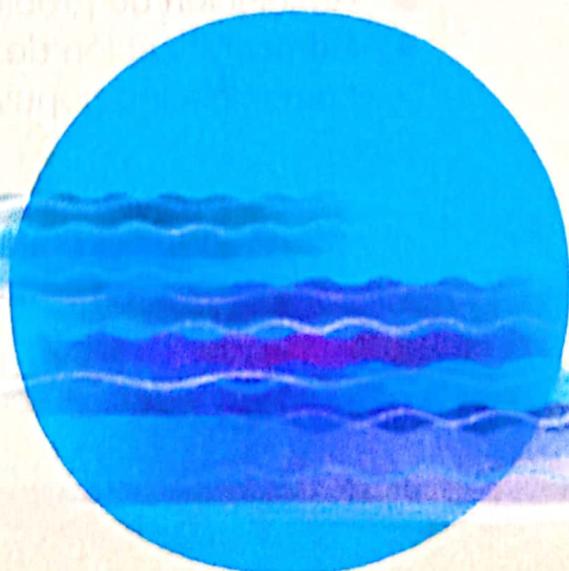
El gran reto de esta Estrategia, es tener un pueblo consciente y organizado, formado e informado sobre la situación socioambiental en los diferentes contextos, que le permita su decidida participación en su accionar social dentro de la gestión ambiental.

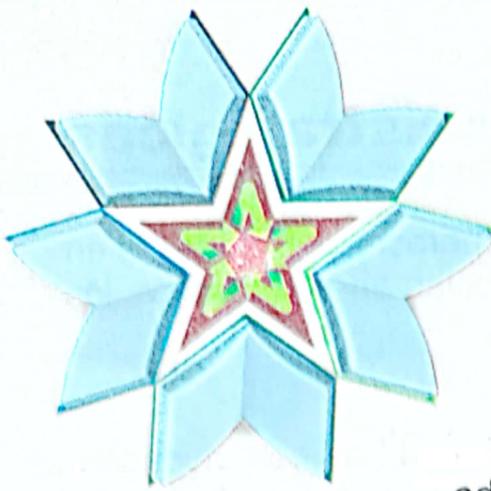
## Objetivo general

Fortalecer las capacidades del Estado venezolano y de conformación del Poder Popular en los procesos de promoción, coordinación y evaluación de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental y participación popular, en el marco del II Plan Socialista de la Nación.

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular, es la gran referencia para direccionar la gestión ambiental en los diferentes ámbitos de acción social. En este sentido se contemplaron los siguientes:

1. Ambito Comunitario
2. Ambito Educativo
3. Ambito Institucional
4. Ambito Socio productivo
5. Ambito Internacional





**La Educación Ambiental en Venezuela,** es considerada desde los diferentes ámbitos de acción social, como estratégica para enfrentar los problemas generados por el deterioro ambiental, causado a su vez por el modelo capitalista.

Los procesos educativo ambientales sustentados sobre la práctica de una educación popular ambiental, se han orientado a la acción para la transformación social, favoreciendo la formación de conocimientos orientados no sólo a la identificación, prevención y solución de problemas ambientales, sino, fundamentalmente a la participación de los ciudadanos en la construcción de nuevas actitudes y criterios para la toma de decisiones que posibiliten la autogestión comunitaria en el marco de una ética de la sustentabilidad más justa, participativa y equitativa a través de la Gestión ambiental compartida.

Se afirma, entonces, que en todos los ámbitos de acción social la educación ambiental tiene una naturaleza política desde el momento en que se concibe como transformadora del individuo; es popular, emancipadora, liberadora e impulsa cambios en la estructura social imperante; está orientada, además, hacia una praxis crítica, trascendiendo los enfoques academicistas para reencontrarse con los saberes populares, con una visión incluyente y democrática, que fomenta principios, valores y habilidades para la construcción de una sociedad justa, responsable y sustentable.

**Colección  
EDUCACIÓN  
AMBIENTAL  
POPULAR Y  
PARTICIPACIÓN**

-  **Comunitario**
-  **Educación**
-  **Productivo**
-  **Institucional**
-  **Internacional**

**Para mayor información:**

**Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.**

**Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.**

**Centro Simón Bolívar, Torre Sur, El Silencio, Piso 18, Caracas-Venezuela**

**Teléfonos: (0212)408-15-36/15-15/20-90/48-56**

**Depósito Legal: Cd222201388**

**Caracas, 2014**